Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Alonso de Pobeda Tudela = Lucas Fernandez de Carçeres. Jurados

En este ayuntamiento se confirio sobre la falta que ay de bino en esta ciudad y quiebra que por ello se sigue a la Rl hazienda de su mag.d y visto el testimonio de Alonso Carreño Ess.no de el numero y millones de la villa de Çedexin y que por el consta baler cada arroba de bino a siete reales y demas de ello se pagan doçe mrs en cada arroba de derechos e ynpuestos por la dicha villa y que hasta oy se a bendido en los estancos a doçe quartos el açunbre. y considerando la dicha falta y remedio que en ello se puede poner se acordo. se benda cada açunbre de bino a trece quartos. y para lo de adelante se dio comision a los S.res Don Fran.co Garçia de Mula Reg.r para que ajuste con los personas que traen el dicho